



**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Consejo Académico**  
**Acta de Acuerdos de la 141 Sesión Ordinaria**  
**21 de septiembre de 2021**

Siendo las diecisiete horas del veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se realiza de manera remota la Sesión del Consejo Académico para dar cumplimiento al artículo 10 inciso a) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la 141 Sesión Ordinaria de 2021.

**1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.**

Presidenta: Dra. Rosa María Torres Hernández.  
Secretaría: Dra. María Guadalupe Olivier Téllez.

**Consejeros representantes de Autoridad:**

Consejera Lic. Karla Ramírez Cruz Secretaria Administrativa.  
Consejera Lic. Abril Bolívar Jiménez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.  
Consejera Mtra. Rosenda Ruíz Figueroa Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.  
Consejera Mtra. Ruth Angélica Briones Fragoso Representante de Docencia.

**Consejeros titulares representantes del personal académico:**

Consejero Dr. Yuri Jiménez Nájera Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.  
Consejera Dra. María del Pilar Miguez Fernández Titular Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.  
Consejero Dr. José Bastiani Gómez Titular Representante del Personal Académico de las Unidades UPN Estatales.

**Consejeros titulares representantes de los alumnos:**

Consejero C. Miguel González Peralta Titular Representante de los Alumnos de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México.





**Invitada permanente del Consejo Académico:**

Dra. Yolanda López Contreras, Directora de Unidades UPN.

A solicitud de los Titulares Representantes del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México, el pleno del Consejo Académico de la UPN define mediante votación la asistencia del Consejero Suplente Representante del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional y de las Unidades UPN de la Ciudad de México: Consejero Dr. Juan Manuel Sánchez.

Con fundamento en el artículo 22 del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se integra como asesora técnica a las sesiones del Consejo Académico la Lcda. Silvia Adriana Tapia Covarrubias, en su calidad de Directora de Comunicación Social, en torno a los temas de la Comisión de Comunicación en el marco del Congreso Nacional Universitario de la UPN (CNU-UPN).

Se pasó lista de asistencia, se instaló la 141 Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Académico, se declaró Quórum legal para dar inicio al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el proyecto de orden del día. Al respecto, el Consejero Yuri Jiménez pidió la incorporación de cuatro asuntos generales, los cuales tuvieron la aprobación del Consejo. Posteriormente fue aprobada el orden del día. Por otro lado, informó la Dra. Olivier que la Mtra. Ruth Briones se incorpora a los trabajos de este Consejo como representante de docencia.

Desahogo de los asuntos programados:

**3. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la modificación de la Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Planes y Programas Educativos. Unidad Ajusco y Unidades UPN en la Ciudad de México.**

Al respecto se informó que dicho documento proviene de los procesos prioritarios que tiene la Secretaría Académica y los cuales son reportados a la Dirección de Planeación y al Órgano Interno de Control de la UPN. Se indicó que la modificación de actualización y adecuación sobre las etapas 4 y 7, actividades de los puntos 4.1, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 correspondiente al rubro de persona responsable, lo anterior, se especificó que servirá para definir quién será la persona responsable de la recepción de los expedientes que se presenten como





proyectos de Planes y Programas Académicos, los cuales deberán contar con todos los requisitos y únicamente se recibirán en la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Nuevos Programas Académicos de la Secretaría Académica.

Por lo anterior, se llega al siguiente:

<b>Acuerdo</b>	
<b>SO.141.01</b>	<p>El Consejo Académico dictamina favorablemente la modificación de la Guía de Procedimiento para la creación y la Operación de Planes y Programas Educativos. Unidad Ajusco y Unidades UPN en la Ciudad de México.</p> <p>Se emitirá una circular a todas las Unidades y áreas de la UPN en donde se informará que la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Nuevos Programas será la única responsable de recibir los expedientes.</p> <p>Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.</p>

**4. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la modificación de la Guía de Procedimiento para la creación y la operación de Planes y Programas Educativos. Unidades UPN en la República Mexicana.**

Sobre este punto, se presentó la modificación de la etapas 7, 8, 10 y 21, específicamente las actividades de los puntos 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 10.1, 10.2, 10.3, 21.1, 21.2 y 21.3 en el rubro de persona responsable, se informó que dicha modificación está planteada en los mismos términos que el asunto anterior, sólo que aplicará para la Guía de las Unidades UPN en la República Mexicana.

Para el caso de ambas Guías, la Dra. Olivier hizo énfasis en que el proceso de revisión, análisis y dictamen de proyectos de Planes y Programas Académicos, tanto de nueva creación como aquellos que se pretendan operar, está muy bien evaluado ya que especificó pasa por varias instancias que van desde la Comisión Revisora de Planes y Programas hasta llegar a la aprobación de la Rectoría, pasando por el Consejo Académico y el Consejo Técnico, mencionó que con la modificación de ambas Guías se fortalece este proceso esencial de la UPN y se consolida la correcta instrumentación y mejora de los procesos y procedimientos para la revisión, análisis y emisión de dictámenes de Planes y Programas.

Por lo anterior, se llega al siguiente:





**Acuerdo**

<p><b>SO.141.02</b></p>	<p>El Consejo Académico dictamina favorablemente la modificación de la Guía de Procedimiento para la creación y la operación de Planes y Programas Educativos. Unidades UPN en la República Mexicana.</p> <p>Se emitirá una circular a todas las Unidades y áreas de la UPN en donde se informará que la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Nuevos Programas será la única responsable de recibir los expedientes.</p> <p>Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.</p>
-------------------------	---

**5. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la operación de la Maestría en Educación, Línea Recuperación y Análisis de la Práctica Docente, modalidad mixta, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.**

En cuanto a este proyecto de Maestría para operación, señaló la Dra. Olivier que ya pasó por las instancias que requiere y ha sido revisado minuciosamente. Destacó que es un plan y programa académico que se impartirá en modalidad mixta.

Al no haber alguna intervención sobre este proyecto, se llega al siguiente:

<p><b>Acuerdo</b></p>	
<p><b>SO.141.03</b></p>	<p>El Consejo Académico dictamina favorablemente la operación de la Maestría en Educación, Línea Recuperación y Análisis de la Práctica Docente, modalidad mixta para la Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.</p> <p>Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.</p>

*[Handwritten signature]*

**6. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la operación de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Unidad UPN 241 San Luis Potosí, SLP.**

Sobre este punto, indicó la Dra. Olivier que es un Plan y Programa que cumple con las características que se requieren en la norma interna de la UPN.

Al no haber alguna intervención sobre este proyecto, se llega al siguiente:





**Acuerdo**

**SO.141.04**

El Consejo Académico dictamina favorablemente la operación de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Unidad UPN 241 San Luis Potosí, SLP.  
Se solicitará a la Rectora la aprobación correspondiente.

**7. Presentación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión, propuesta por Rectoría.**

Para dar inicio, la Consejera. Rosa María Torres y expuso que como parte de la *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no discriminación* así como en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional* se ha planteado la posibilidad de tener una *Unidad de Igualdad de Género e Inclusión* como parte de una nueva acción y de políticas que se llevan alrededor de la igualdad sustiva, de género y de no discriminación. Manifestó que lo que se ha planteado con esta propuesta de creación de *Unidad* desde la Rectoría, es la creación de esta instancia que va a depender de la Rectoría y se desprende de una acción de política más general la cual, expuso, se ha trabajado en colaboración con distintos cuerpos académicos de las distintas áreas académicas de la UPN, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y con otras Universidades.

Enfatizó en que hay necesidad de que los asuntos en la materia sean atendidos en una *Unidad*, como lo es el presente proyecto que se está promoviendo. Indicó que, dentro de las funciones que tendrá esta *Unidad* será el acompañamiento a las personas que se sienten agredidas o que tengan algún elemento de denuncia, planteó que otro aspecto fundamental de la *Unidad* será hacer valer la *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no discriminación*, lo anterior en consonancia con el eje transversal plasmado en la *Ley General de Educación Superior* en su artículo 43 inciso b, en donde se habla acerca de la creación de instancias para la operación y seguimiento de protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia en específico contra la mujer.

Por otro lado, informó que la *Unidad* es una construcción de toda la comunidad de la UPN la cual se irá consolidando. Mientras tanto, apuntó, que al no haber una instancia que brinde el apoyo, acompañamiento y prevención, es importante su creación ya que con ello se piensa en una instancia con capacidades sancionadores pero no sólo eso, sino también se encargará de dar seguimiento a las acciones que lleven a cabo las personas consejeras adscritas a la *Unidad*, aclaró que dicha *Unidad* no tendrá un carácter punitivo. También subrayó que parte de la





importancia de esta *Unidad* radicará en que se informará a la Comunidad sobre cuáles son los procesos y procedimientos para llevar a cabo denuncias así como también informar el funcionamiento y los límites de la misma.

Aclaró que, aunado a la *Unidad*, también se cuenta con diversos mecanismos como los son Planes y Programas Académicos en materia de Género así como la incorporación de la UPN al programa *Sendero Seguro* al cual forman parte diversas instituciones educativas. Una vez que expuso lo anterior reveló que hay una exigencia por parte de la Comunidad UPN en que se concrete la *Unidad de Igualdad de Género e Inclusión* y cedió la palabra a las personas integrantes del Consejo Académico.

Respecto de lo mencionado, la Consejera Miguez expresó su beneplácito toda vez que ya se cuenta con la *Política*, el *Protocolo* y con la propuesta de creación de la *Unidad*, manifestó que es un paso fundamental para la atención específica de este tipo de problemáticas, indicó que se conocen las limitaciones existentes pero en el momento en el que la Universidad da muestra de certeza de acompañamiento así como explicar las opciones más allá de esta Casa de Estudios, lo consideró como un avance muy importante y manifestó sentirse congratulada.

Por otro lado, el Consejero Jiménez manifestó que esto es el resultado de un esfuerzo institucional complejo y difícil, el cual han estado siguiendo desde grupos de trabajo desde el año 2019. Mencionó que con esta *Unidad* ya se estaría instrumentando el acompañamiento a todas las personas que lleguen a presentar alguna denuncia.

Acto seguido, el Consejero González, felicitó a la Rectora y a quienes hicieron posible la creación de la *Política* y el *Protocolo*.

A continuación la Dra. Briones se sumó a las felicitaciones y manifestó la emoción que sintió cuando revisó tanto la *Política* y el *Protocolo*, hizo énfasis en que la creación de esta *Unidad* le dará certeza a la Comunidad UPN a fin de que se pueda saber con quién, dónde, cuándo, cómo, etc y sobre todo saber que se contará con un grupo de especialistas en la *Unidad*. Por último, insistió en que es bueno que la UPN a partir de ahora pueda contar con este tipo de instancias.

Por último, la Dra. Torres felicitó a toda la Comunidad de la UPN, ya que enfatizó que la *Unidad* está pensada en todas (os).

Al no haber más intervenciones, se llega al siguiente:

<b>Acuerdo</b>	
<b>SO.141.05</b>	<p>Este Consejo Académico dictamina favorablemente la Creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión.</p> <p>Se solicitará aprobación de la Rectora.</p>





**8. Solicitud del exconsejero J. Javier González Monroy al Consejo Académico de esta Casa de Estudios.**

Respecto de este asunto, la Dra. Olivier abrió contextualizando que fue recibido un oficio del exconsejero J. Javier González Monroy por medio del cual hace la solicitud de reincorporarse al Consejo Académico toda vez que ha dejado de ocupar el cargo como Subsecretario de Educación Media Superior, Formación Docente, Posgrado e Investigación de la Secretaría de Educación y como Coordinador General Operativo de Formación y Desarrollo Docente del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, sin embargo, especificó la Secretaría del Consejo que en términos del reglamento, el exconsejero González Monroy habiendo presentado su renuncia fue reemplazado definitivamente, en los términos que plantea el reglamento de este Consejo a su vez los miembros del Consejo ratificaron esta postura.

El Consejero Miguel Gozález manifestó que estaría a favor de la reincorporación del exconsejero J. Javier González Monroy, sin embargo, indicó que va contra la normatividad del Reglamento del Consejo.

Una vez expuesto lo anterior, se puso a consideración del pleno la solicitud en cuestión y se llega al siguiente:

<b>Acuerdo</b>	
<b>SO.141.06</b>	<p>Este Consejo emite un dictamen no favorable a la solicitud del exconsejero J. Javier González Monroy toda vez que fue reemplazado definitivamente en apego al Reglamento del Consejo Académico de la UPN.</p> <p>Se dará respuesta a su solicitud de manera oficial y será emitido por el Consejo Académico.</p>

**9. Análisis, evaluación, discusión y, en su caso, aceptación de candidatos (as) para conformar la Comisión Integradora (CI) del CNU con base en la convocatoria, y organización de dicha Comisión.**

Como parte del asunto, se presentaron los nombres de quienes fueron propuestas (os) por las Comisiones Organizadoras del CNU.

A continuación se muestra el listado de las personas por Región para formar parte de la Comisión Integradora de Consensos y Disensos por regiones:



*[Handwritten signatures in blue ink]*



**CI Región Noreste:**

Nombre
Sebastian Gutierrez Justino
Martina Laredo
Edith Ibarra
Alba Gonzalez
Jean Piere Aguilera Neira
Rafael Benjamín Culebro Tello

**CI Región Noroeste:**

Nombre
Luz Helena Salgado Losela
Patricia Rodríguez Ledesma
Jose de Jesus Torres Castillo
Samantha Marín Morales
Cecilia Cristerna Davis
Alejandro Arrecillas Casas

**CI Región Centro Occidente**

Nombre
Alejandro Márquez Díaz del Castillo
Alma Cristina de Lira Villapando
Graciela Ramos Guerrero
Adriana Graziette Mesa Pérez
Francisco Guzmán Marín
Nadia Anikei Cardona Soto.

*[Handwritten signatures in blue ink]*







**CI Región Centro Sur**

Nombre
Verónica Faustina Martínez Martínez
Óscar Chávez Escalante
Ma. Eugenia Sánchez Minor
Carlos Peláez Hernández
Víctor Manuel Castillo Vera
Arturo Pardo Lorencez

**CI Región Sur Sureste:**

NOMBRE
Fidelio Castillo Romero
Jenny Mariel Domínguez Naranjo
José Humberto Vázquez García
Javier Damián Díaz Sánchez
Nadia Peregrina Castillo Bojórquez
Justo Germán González Zetina

**CI Región Metropolitana:**

Nombre
Eurídice Sosa Peinado.
Juana Josefa Ruiz Cruz.
Karla Manife Perez Melhem
Patricia Delgado
Axel Yoal Arellano

Una vez que se dieron a conocer los nombres de las (os) postuladas (os), se ratificaron a las personas propuestas por este Consejo, a excepción de una persona que fue propuesta toda vez que fueron presentadas quejas sobre su postulación como parte de la CI.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Sobre la no ratificación de la persona en cuestión a quien se le atribuyen quejas para formar parte de la CI, el Consejero González manifestó que estaría de acuerdo en ratificarla, sin embargo, respeta la decisión que tome el CA.

Por lo anterior, se llega al siguiente:

<b>Acuerdo</b>	
<b>SO.141.07</b>	<p>El Consejo Académico dictamina favorablemente ratificar a las personas que fueron postuladas por las Comisiones Organizadoras del CNU, mostradas en la lista anterior, mismas que formarán parte de la CI y sus respectivas subcomisiones sobre los ejes del CNU.</p> <p>Las personas que fueron propuestas para la incorporación de la CI se sumarán a cada uno de los ejes de dos en dos, sin excepción alguna (dos personas en el eje 1, dos personas en el eje 2 y dos personas en el eje 3). Por otro lado, se integrarán los siguientes miembros del Consejo Académico a los trabajos de las Subcomisiones de la CI en el siguiente orden: José Bastiani, Abril Boliver y Juan Manuel Sanchez-Diagnóstico, Ruth Briones, Pilar Miguez y Rosenda Ruíz-Proyecto y Modelo Académico, Yuri Jiménez, Miguel González y Yolanda López-Figura Jurídica.</p> <p>Se generará y enviará respuesta a las quejas que fueron presentadas en contra de una persona postulada, también se notificará a la persona acusada sobre las quejas que fueron interpuestas en su contra. Dadas las quejas en cuestión se determinó que se enviarán a las instancias correspondientes y se esperarán las recomendaciones que apliquen al caso ya que este Consejo está obligado a velar por el Código de Ética que rige a la institución y a las personas servidoras públicas.</p>

Asuntos Generales:

1. Incorporación de la UPN al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Con relación a este punto planteó el Consejero Jiménez que la incorporación al CLACSO beneficiaría a la UPN debido a que es una plataforma internacional a la cual la Comunidad Académica se podría sumar a la multiplicidad de actividades que se tienen. La presidenta del Consejo indicó que ya se ha tenido contacto con CLACSO e informó que ya tienen registrada a la UPN como miembro sólo que hay una cuestión y es que hay una confusión sobre el registro, su vez enfatizó que ya se está resolviendo la situación.





2. Incorporación de la UPN al Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A. C. (COMECESO).

Respecto al presente asunto indicó la Dra. Torres que se harán las gestiones necesarias para llevar a cabo la adhesión de la UPN al COMECESO.

3. Adopción oficial de un Programa antiplagio para la revisión automatizada de trabajos académicos escolares y de tesis.

Relativo a este asunto, planteó el Consejero Jiménez que se requiere hacer uso de un programa antiplagio para poder hacer la revisión de trabajos escolares, tesis, etc. Toda vez desde la Comunidad Académica han detectado un aumento en actividades de plagio, lo cual mostró como un problema serio y complicado. La Consejera Torres hizo hincapié en que en la UPN se hace uso de software libre, debido a la política de software libre, subrayó que también se ha llegado a recurrir al software con el que cuenta el IPN.

4. Adopción institucional de la Guía Ética para la Transformación de México, expedida por el Gobierno de México el pasado 26 de noviembre de 2020.

Sobre este punto, el Consejero Yuri, hizo un llamado a que se adopte y difunda entre la Comunidad Universitaria para la adquisición de nuevos valores. Acerca de este punto, la Dra. Torres mencionó que le parece una muy buena aportación el cual será difundido.

Una vez desahogada el orden del día, se dio por concluida la 141 Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Académico, del día 21 de septiembre de 2021.

Dra. Rosa María Torres Hernández

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

Presidenta

Secretaria

